INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 Marzo de 2008

Señores Accionistas de:
HOTEL CASINO SALINAS SOCIEDAD ANONIMA
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, balances general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al **Ejercicio Económico del 2007:**

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

- Del examen de los registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así como de los archivos de correspondencia, he podido apreciar que son llevados conforme las disposiciones pertinentes.

- La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.
  Revisados los procedimientos de control que la compañía pone en práctica, considero que son los adecuados para que la información que llega al departamento de contabilidad sea ciento real.

- Las cifras y los saldos de las cuentas, que aparecen en los estados financieros, guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

- De la revisión efectuada, ha sido posible también identificar que se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos del autor por parte de la compañía.

- Si bien en todo examen como el llevado a cabo existen limitaciones y es posible que se haya incurrido en algún error o en alguna inconsistencia, opino que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que, por lo mismo, presentan razonablemente la contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.

- Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del **2007**, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 MAY 2008
Pedro Maridueña
GUAYAQUIL

- Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas, han dispuesto la obligación de que los administradores presenten garantías: en consecuencia, no existe tal requisito para el desempeño de dichos cargos.

- Finalmente, el análisis comparativo de los principales indicadores de los dos últimos ejercicios económicos presenta las relaciones que a continuación expresan:

1.-LIQUIDEZ ABSOLUTA	**2006**	**%**	**2007**	**%**
Total Disponible	1,875,402.85	**1.18**	3.277.749,92	**1.58**
Total Pasivo Corriente	1,588,994.71		2.072.758,03	
2.-INDICE DE SOLVENCIA				
Total Activo Corriente	3,041,036.77	**1.91**	5.543.580,92	**2.67**
Total Pasivo Corriente	1,588,994.71		2.072.758,03	
3.-LIQUIDEZ GLOBAL				
Total Activos	5,022,861.71	**1.02**	9.303.935,94	**1.01**
Total Pasivos	4,935,570.61		9.196.139,43	
4.-CAPITAL DE TRABAJO				
Total Activo Corriente	3,041,036.77		5.543.580,92	
(-) Total Pasivo Corriente	1,588,994.71		2.072.758,03	
	1,452,042.06		**3.470.822,89**	

Agradezco la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, como las facilidades ofrecidas por las personas que administran la compañía; y reitero mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mí los señores accionistas.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 MAY 2008
Pedro Maridueña
GUAYAQUIL

ECO. GABRIEL ZAPATA GUZMÁN
COMISARIO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990080380001

RAZON SOCIAL: HOTEL CASINO SALINAS SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 0001

NOMBRE COMERCIAL: CASINO COLON GUAYAQUIL
SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: MATRIZ
FEC. INICIO ACTIVIDAD 11/09/1956
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991
FEC. ACTUALIZACION: 03/05/2008

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDADES DE CASINO INCLUYE MAQUINAS TRAGAMONEDAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: AV. NAHIM ISAIAS Edificio: HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 0428692946 Telefono Trabajo: 0428692945 Fax: 0428692946

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE ICAZA S/N Fecha y hora: 09/05/2008 01:05:03

Adriana Cristina Vásquez Monoscal
DELEGADO DEL R. U. C.
SERVICIO RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Ana Yanez Olaya

SRI.gov.ec

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SOCIEDADES

RUC: 0990080380001

RAZON SOCIAL: HOTEL CASINO SALINAS SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL: CASINO COLON GUAYAQUIL

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PALACIOS GOMEZ WILSON RAUL

CONTADOR: BUSTAMANTE SANCHEZ SANDY KATIUSKA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 11/09/1958 FEC. CONSTITUCION: 11/09/1958

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1961 FEC. ACTUALIZACION: 09/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CASINO INCLUYE MAQUINAS TRAGAMONEDAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: AV. NAHIM ISAIAS Manzana: 501 Edificio: HOTEL HILTON COLON Referencia ubicación: FRENTE A MI JUGUETERIA Telefono Trabajo: 0426932946 Telefono Trabajo: 0426932946 Fax: 0426932945

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS

X

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ADVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/RÓSA BORJA DE [illegible] Fecha y hora: 09/05/2008 01:05:12

Adriana Cristina Vásquez Mendoza

DELEGADO DEL R. U. C.

SERVICIO RENTAS INTERNAS

LITORAL SUR

SRI.gob.ec